



RESOLUCION R-N° 1181-15

Universidad Nacional de Salta

Rectorado

SALTA, 18 NOV 2015

Expte. N° 2.532/15

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Daniel M. GARCIA, personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para participar del "Curso: CERTIFICACIÓN EN MIKROTIK MTCNA", con una duración de 36 horas, organizado por la Escuela de Administración Pública (EAP), a llevarse a cabo a partir del día 13 de noviembre de 2015.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 32/15, en el cual aconseja otorgar al Sr. GARCIA, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), debiendo presentar ante las dependencias pertinentes los comprobantes de pago realizados y certificaciones correspondientes.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar al Sr. Daniel M. GARCIA, personal de apoyo universitario del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), en concepto de ayuda económica para participar del "Curso: CERTIFICACIÓN EN MIKROTIK MTCNA", con una duración de 36 horas, organizado por la Escuela de Administración Pública (EAP).

ARTICULO 2º.- Establecer que el Sr. GARCIA deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- Dejar establecido que el Sr. GARCIA deberá transmitir los resultados de esta actualización en una presentación que la Comisión de Capacitación PAU organizará con ese objeto.

ARTICULO 4º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad, para el corriente ejercicio.

ARTICULO 5º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

J.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Adm., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA